



**Poder Judicial
de Puerto Rico**

GUÍA INFORMATIVA COMUNITARIA:

ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE UNA EMERGENCIA

El Poder Judicial y muchas otras organizaciones han mantenido y adaptado sus operaciones para ofrecer servicios a víctimas de violencia de género durante una emergencia. A través de este documento proveemos información a las personas sobre cómo identificar una situación de violencia doméstica y sexual y orientamos acerca de cómo solicitar órdenes de protección durante una emergencia. Además, incluimos una lista de las entidades externas al Poder Judicial que ofrecen servicios gratuitos, con el propósito de promover el acceso a la justicia.

Este documento es parte de varias medidas de educación, prevención y contingencia adoptadas por el Poder Judicial durante periodos de emergencia. Para más información, visite el portal cibernético del Poder Judicial www.poderjudicial.pr.

SI NECESITAS UNA ORDEN DE PROTECCIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA, PUEDES SOLICITARLA

La violencia de género ocurre cuando una persona demuestra conductas que causan daño físico, sexual o psicológico a otra persona motivada por los estereotipos de género creados por los hombres y las mujeres. Cuando se habla de estereotipos de género, se refiere a las opiniones o prejuicios basados en las características y funciones sociales que determinada cultura le asigna al hombre o a la mujer.

La violencia de género se puede manifestar de forma:

Física

- golpes
- empujones

Sexual

- forzar a tener relaciones o conductas sexuales que no desea o consiente

Económica

- controlar el dinero o limitar recursos propios

Psicológica

- ataca la autoestima
- amenazas
- humillaciones, insultos
- obligación de obediencia o sumisión
- presiona para que haga algo
- aislamiento o limitación de la libertad

Simbólica

- chistes o imágenes que degradan
- imágenes que atentan contra la dignidad de la persona

Cultural o social

- frases despectivas
- restar valor
- negar visibilidad

Estas acciones pueden ocurrir en lugares públicos y privados, y manifestarse en entornos laborales, comunitarios, familiares, de amistades, relaciones de pareja, profesores(as) y hasta personas desconocidas. Estadísticamente, en la mayoría de estos casos las víctimas son mujeres en situaciones de violencia realizada por hombres. Ello incluye mujeres de diversas edades y trasfondos sociales, educativos y económicos. Sin embargo, cualquier persona podría verse afectada por la violencia de género.

Violencia doméstica es:

- fuerza física
- violencia psicológica
- amenazas
- violencia sexual
- intimidación
- persecución
- aislamiento

El daño puede ser:

- físico a la víctima o a sus bienes
- a otra persona
- a mascotas
- emocional
- sexual

Se da por parte de:

- cónyuge o excónyuge
- persona con quien vive o vivió
- persona con quien tiene o tuvo una relación consensual
- persona con quien haya procreado un(a) hijo(a)

Violencia sexual es:

- toques, roces o besos inapropiados o no consentidos
- muestra de genitales en público
- acto sexual no consentido usando la fuerza, intimidación, amenaza o utilizando drogas y/o alcohol
- comentarios sexuales ofensivos
- chistes o piropos con contenido sexual que causan incomodidad
- explotación sexual
- pornografía infantil

El daño puede ser a:

- niñas(os)
- adolescentes
- hombres o mujeres
- personas de edad avanzada o adultas mayores
- personas con impedimento o deficiencia en el desarrollo

La persona agresora puede ser:

- pareja actual o pasada
- compañeros(as) de trabajo
- persona con quien procreó un(a) hijo(a)
- familiares
- amistades
- personas conocidas
- personas desconocidas

¿CÓMO IDENTIFICAR SI ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Algunas señales de advertencia temprana para detectar si se encuentra en una situación de violencia de género son:

- Está siendo mucho más crítica(o) consigo misma(o); por ejemplo, piensa que es estúpida(o) o fea(o) o que tiene mucha suerte de tener una pareja.
- Siente la presión de cambiar quien es.
- Renuncia a sus propias opiniones y piensa que la otra persona tiene razón en todo.
- Se siente constantemente más estresada(o) o preocupada(o); siente náuseas o "mariposas" en el estómago.
- Por el estrés, evita comer, duerme inadecuadamente o tiene más dolores de cabeza.
- Tiene sensación de "temor" con mayor frecuencia.
- Siente miedo de cómo reaccionará la otra persona ante cualquier situación.
- Evita decir algo porque no quiere molestar a la otra persona.
- Se siente asustada(o) cuando la otra persona se enoja porque no sabe cómo va a reaccionar.
- Ve menos a familiares y amistades, aunque sea por medios electrónicos, para evitar discusiones con su pareja.

Fuente: Victim Support Europe; <https://victim-support.eu/media-center/covid-19-information/>

¿CÓMO IDENTIFICAR SI ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE UNA EMERGENCIA?

Aislamiento

- No le permite o limita las comunicaciones con sus familiares o amistades.
- Le restringe aún más sus salidas. Controla cuándo y a dónde va.
- Controla sus comunicaciones por redes sociales o Internet, lo que limita su acceso al mundo exterior.

Restricción del acceso a la información

- Controla su acceso a las noticias y a otros medios. Su pareja es la única fuente de toda la información que recibe.

Aumento del abuso

- Se agrava el abuso verbal, físico o sexual.
- Sufre nuevos o diferentes tipos de abuso.
- Amenaza con suicidarse una o varias veces.
- Cuando usa alcohol o drogas se vuelve más problemático(a).

Acoso en persona y digital

- Monitorea, controla o le acecha en persona o a través de redes sociales o Internet.

Abuso financiero

- Como no puede trabajar, usa su dinero sin su aprobación.
- Le quita las tarjetas bancarias y de crédito o le bloquea el acceso a servicios de transferencia de dinero como *ATH Móvil*, *PayPal* o *Venmo*.
- Le quita la tarjeta del plan médico o no le permite comprar sus medicamentos.

Crianza de los(as) hijos(as)

- Sin tener motivos, amenaza con quitarle o quedarse con sus hijos(as).
- Sin su consentimiento o sin acuerdo previo, retiene la custodia de sus hijos(as).
- Utiliza a sus hijos(as) o a menores para enviar mensajes amenazantes.

Fuente: Sanctuary for Families y Proyecto Matria

¿QUÉ PUEDE HACER SI CREE ESTAR EN PELIGRO DURANTE UNA EMERGENCIA?



Si se encuentra en una situación de emergencia o de peligro inminente, debe llamar al 9-1-1 o a la Policía.

Si se siente insegura(o) por causa de su pareja, pero no está lista(o) para irse o no puede salir de la residencia, haga un plan de emergencia para otro momento. Existen organizaciones de apoyo, incluidas en este material, que pueden ayudarle a preparar el plan de emergencia.



Si vive con la persona agresora y no puede salir de la residencia:

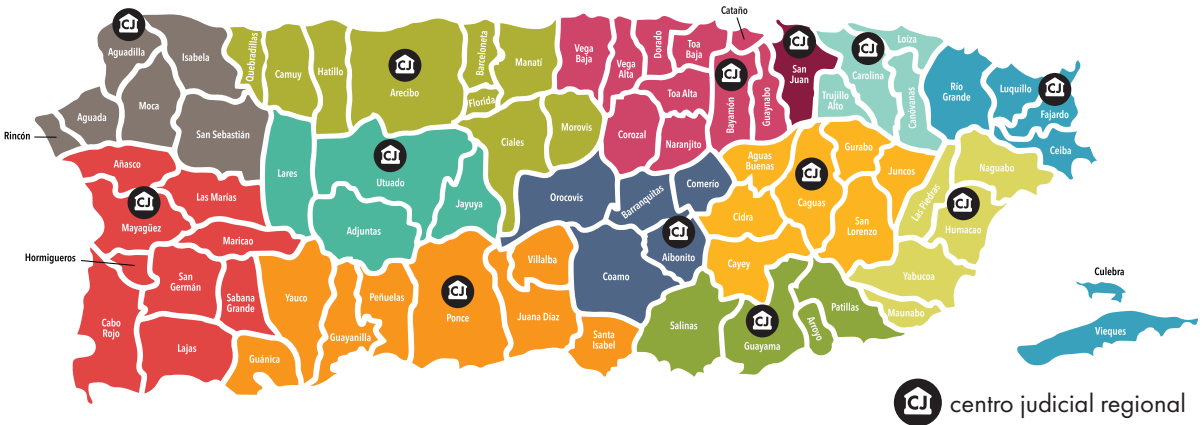
- Busque un lugar seguro en la casa, alejado de la parte agresora. Escriba un correo electrónico o mensaje de texto rápido a una persona allegada para que llame al 9-1-1 por usted. Puede usar frases cortas o claves para que la comunicación sea rápida. Por su seguridad, es recomendable borrar las comunicaciones una vez las envíe, para que no quede rastro en su dispositivo electrónico.
- Si se trata de una orden de protección por violencia doméstica, podría pedirle a su padre, madre, hijos o hijas mayores de edad que soliciten la orden por usted.



Si puede salir de la residencia, tiene las alternativas siguientes:

- Solicitar una orden de protección al Tribunal mediante la Sala Municipal Virtual. Si escoge esta alternativa, debe completar los formularios correspondientes y enviarlos por correo electrónico a presentaciones@ramajudicial.pr. Luego, personal del Poder Judicial se comunicará para atender el asunto mediante videoconferencia. Este mecanismo opera de lunes a domingo, de 8:30 am a 10:00 pm. Para llevar a cabo este proceso, debe estar en un lugar donde se sienta segura(o). Debe ser un área privada y libre de distracciones, a la que no tenga acceso la parte contra quien está solicitando la orden. Tenga en cuenta que completar este proceso puede tomar más de una hora. Si tiene dudas sobre el formulario o cómo someterlo, puede comunicarse al (787) 641-6263, de lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm. También puede escribir al buzon@poderjudicial.pr.
- Acudir al tribunal más cercano para solicitar una orden de protección o, si está cerrado el tribunal, al cuartel de la Policía.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL TRIBUNAL



AGUADILLA

(787) 891-5555

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

70 Calle Progreso

(al lado del Coliseo Luis T. Díaz)

Sala de Investigaciones

(787) 819-5743

lunes a viernes, de 8:30 am a 7:00 pm

101 Calle Progreso

(Edificio Plaza del Mercado)



AIBONITO

(787) 735-7276

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Urbanización Los Robles

150 Calle Turquesa

Sala de Investigaciones

(787) 735-9166

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm



ARECIBO

(787) 878-7530

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

553 Avenida José A. Cedeño

Sala de Investigaciones

(787) 650-6384

lunes a viernes, de 8:30 am a 7:00 pm



BAYAMÓN

(787) 785-3300

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Carretera 2 Kilómetro 10.4

Esquina Calle Esteban Padilla

Sala de Investigaciones

(787) 288-6105

lunes a domingo, de 8:30 am a 10:00 pm

 **CAGUAS**

(787) 653-0070

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
Carretera PR 1, Intersección PR 189
Kilómetro 0.4, Barrio Bairoa
(entrada norte Pueblo Caguas)

Sala de Investigaciones

(787) 653-2584

lunes a viernes, de 8:30 am a 8:00 pm

 **CAROLINA**

(787) 752-6900

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
Avenida 65 Infantería, Carretera 3
Kilómetro 11.7
(entrada de la Urbanización Mansiones de Carolina)

Sala de Investigaciones

(787) 752-6900; ext. 2273, 2272 o 2299

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

 **FAJARDO**

(787) 655-0620

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
Avenida Marcelito Gotay Edificio 461
Esquina Barriada Jerusalén

Sala de Investigaciones

(787) 655-0620; ext. 2023 o 2031

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

 **GUAYAMA**

(787) 686-2000

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
Desvío José Torres (entrada de la
Urbanización Hacienda, al lado de la
Comandancia de la Policía)

Sala de Investigaciones

(787) 686-2027

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

 **HUMACAO**

(787) 656-0010

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
Avenida Nicanor Vázquez (frente al Centro
de Bellas Artes)

Sala de Investigaciones

(787) 656-0010; ext. 2009, 2010 o 2011

lunes a viernes, de 8:30 am a 7:30 pm

 **MAYAGÜEZ**

(787) 652-5555

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
91 Avenida Hiram David Cabassa
Esquina Carretera 2

Sala de Investigaciones

(787) 652-5555; ext. 2010 o 2546

lunes a viernes, de 8:30 am a 7:00 pm
sábado, domingo y feriados de 1:00 pm a
6:00 pm

PONCE

(787) 841-1510

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
2150 Avenida Santiago de los Caballeros

Sala de Investigaciones

(787) 841-1510; ext. 2010

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
sábado, domingo y feriados de 1:00 pm a 5:00 pm

UTUADO

(787) 894-2525

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
Carretera 611, Intersección Carretera 111
24 Avenida Fernando L. Rivas Dominicci

Sala de Investigaciones

(787) 894-6900

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

SAN JUAN

(787) 641-6363

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
Avenida Muñoz Rivera
Esquina Coll y Toste Parada 37

Sala de Investigaciones

(787) 641-6318 o (787) 641-6319

lunes a domingo, de 8:30 am a 10:00 pm

SALA MUNICIPAL VIRTUAL

Puede solicitar órdenes de protección, de ingreso involuntario por salud mental y otros asuntos urgentes a nivel municipal sin necesidad de acudir físicamente a un tribunal o cuartel de la Policía.



lunes a domingo y feriados
8:30 am a 10:00 pm

1

Complete los formularios correspondientes disponibles en www.poderjudicial.pr

Envíelos por correo electrónico a presentaciones@ramajudicial.pr

2

3

Personal del Poder Judicial se comunicará para atender el asunto mediante videoconferencia

CUARTELES DE LA POLICÍA

Para solicitar una orden de protección, puede acudir a cualquier cuartel de la Policía, desde allí se comunicarán con un juez o una jueza para que tome la determinación correspondiente. Además, para agilizar el proceso y garantizar la seguridad de las personas, se estableció un sistema de videoconferencias en las siguientes sedes de la Policía:

Aguadilla

- Comandancia de Aguadilla

Aibonito

- Comandancia de Aibonito
- Cuarteles del Distrito en Barranquitas, Coamo, Comerío y Orocovis

Arecibo

- Comandancia de Arecibo

Bayamón

- Comandancia de Bayamón

Caguas

- Comandancia de Caguas

Carolina

- Comandancia de Carolina

Fajardo

- Comandancia de Fajardo

Guayama

- Comandancia de Guayama
- Cuarteles del Distrito en Arroyo, Patillas y Salinas
- Cuartel de Autopistas en Salinas
- División de Tránsito en Guayama
- Cuartel municipal de Guayama

Humacao

- Comandancia de Humacao
- Cuarteles del Distrito en Las Piedras, Naguabo, Maunabo y Yabucoa
- Cuarteles municipales de Humacao y Yabucoa

Mayagüez

- Comandancia de Mayagüez
- Cuarteles del Distrito en Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Sabana Grande y San Germán

Ponce

- Comandancia de Ponce
- Cuarteles del Distrito en Ponce Este (Calle Villa), Ponce Oeste (El Tuque), Altavista, Villalba, Juana Díaz, Santa Isabel, Peñuelas, Guayanilla, Yauco y Guánica
- División de Tránsito en Ponce

San Juan

- Cuartel del Distrito en Hato Rey Oeste

Utua

- Comandancia de Utua
- Cuarteles del Distrito en Adjuntas y Lares

ORGANIZACIONES QUE OFRECEN SERVICIOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

LÍNEAS DE ORIENTACIÓN GENERAL

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)

(787) 765-2285

todos los días, 24 horas al día

Centro Salud Justicia de Puerto Rico

(787) 337-3737

todos los días, 24 horas al día

Estamos para ti de Proyecto Matria

(787) 489-0022

todos los días, 24 horas al día

Línea 939-CONTIGO del Municipio de San Juan

(939) 266-8446

todos los días, 24 horas al día

Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico

(787) 343-0000

todos los días, 24 horas al día

Oficina de Asuntos de la Mujer del Municipio de Caguas

(787) 567-5055 o (787) 704-2020

lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

(787) 722-2977

todos los días, 24 horas al día

Siempre Vivas Mayagüez

(Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Quebradillas, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián y Yauco)

(787)832-4040; ext. 6203 o 6204

lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm

(787) 390-3371 (disponible para llamadas o mensajes)

todos los días, 24 horas al día

Taller Salud

(Canóvanas, Carolina, Fajardo, Loíza, Luquillo y Río Grande)

(787) 697-1120

todos los días, 24 horas al día

ORIENTACIÓN O ASESORÍA LEGAL

Ayuda Legal

ayudalegalpr.org

lunes a viernes, 9:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 5:00 pm; sábado para temas de inmigración, de 9:00 am a 1:00 pm

Centro Integral de Apoyo a Víctimas (CIAV)

(787) 999-9545

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Centro para Apoyo a Víctimas del Crimen (CAVIC)

(787) 763-3667

cavic@metro.inter.edu

lunes a jueves, de 8:00 am a 8:00 pm; viernes de 8:00 am a 5:00 pm; sábados, de 8:00 am a 12:00 pm

Hogar Ruth

(787) 675-2230, (787) 675-4956, (787) 459-1118, (787) 459-0844 o (787) 400-8841

todos los días, 24 horas al día

Oficina Legal de la Comunidad

(787) 751-1912; ext. 2158

lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm

Pro Bono, Inc.

San Juan: (787) 721-3350 o

(787) 721-3398

Fajardo: (787) 852-6286

www.probonopr.org/servicios/solicitud-de-servicio/

lunes a viernes, de 8:30 am a 4:30 pm

Servicios Legales de Puerto Rico

1 (800) 981-5342 o (787) 728-5070

www.solicitudweb.slpr.org

lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm

Fundación Alas a la Mujer:

Aguadilla

(787) 362-9238

Ponce

(787) 607-9588

Mayagüez

(787) 504-5255

ALBERGUES DE EMERGENCIA

CAPROMUNI

Casa de la Bondad

Casa de Todos

Casa Protegida Julia de Burgos

Hogar La Piedad (FUNDESCO)

Hogar Nueva Mujer

Hogar Ruth

INTERCESORÍA LEGAL

Las(os) intercesoras(es) legales son profesionales adiestradas(os) o con estudios en el campo de la conducta y tienen la debida autorización para desempeñar sus funciones.

Algunos de los servicios que ofrecen libre de costo son:

- orientarle sobre sus derechos
- ayudarle a llenar los documentos necesarios para solicitar la orden de protección
- acompañarle durante la vista de orden de protección
- de acuerdo a sus necesidades, referirle a servicios de representación legal, albergue, psicología, consejería o vivienda

Además, hay organizaciones identificadas que pueden ofrecer estos servicios, ya sea presencial o a distancia. Asimismo, en las regiones judiciales hay personal identificado que funge como coordinador(a) de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica (SEVD), del Proyecto de Especialización de los Servicios en Casos de Violencia Doméstica (PESVD) o de la Sala Especializada en Casos de Violencia de Género (SEVG).



REGIÓN JUDICIAL DE AGUADILLA

Coordinadora de PESVD

(787) 891-5555

diana.alice@poderjudicial.pr

Alas a la Mujer

(787) 819-5743; ext. 2032 o

(787) 697-1086

lunes a jueves, de 9:00 am a 4:00 pm



REGIÓN JUDICIAL DE AIBONITO

Coordinadora de VD

(787) 735-7276; ext. 2327

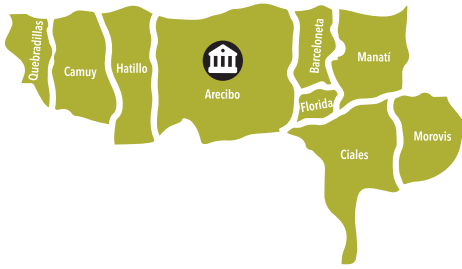
eneirys.velazquez@poderjudicial.pr

Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.

(787) 735-6698

casapensamientodemujer@gmail.com

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm
(servicio remoto)



REGIÓN JUDICIAL DE ARECIBO

Coordinadora de SEVD

(787) 878-7530; ext. 2727

lilliam.tua@poderjudicial.pr

Hogar Ruth

(787) 675-2230 o (787) 675-4956

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm; de 5:00 pm a 10:00 pm (servicio remoto)
sábado y domingo (servicio de turno)

Apoyo a Víctimas, Cuartel de la Policía

(787) 363-6394 o (787) 815-5220

lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm



REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN

Coordinadora de SEVD

(787) 785-3300; ext. 2423 o 2424

loris.castro@poderjudicial.pr

Hogar Ruth

(787) 459-1118, (787) 459-0844 o

(787) 400-8841



REGIÓN JUDICIAL DE CAGUAS

Coordinadora de SEVD

(787) 653-0070; ext. 2600

brenda.fernandez@poderjudicial.pr

Centro Salud Justicia

(787) 337-3737

todos los días, 24 horas al día (servicio remoto)

Oficina de la Procuradora de la Mujer

(787) 653-0070; ext. 2606 o

(787) 697-1008

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Línea de ayuda: (787) 722-2977

todos los días, 24 horas al día



REGIÓN JUDICIAL DE CAROLINA

Coordinadora de SEVD

(787) 752-6900; ext. 2702, 2703 o 2704

yanet.sanchez@poderjudicial.pr

Centro de la Mujer Dominicana

(787) 752-6900; ext. 2709 o

(787) 600-1181

lunes, miércoles y viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Proyecto RAMA

(787) 752-6900; exts. 2707 o 2709

(939) 539-8032, (939) 539-8026 o

(939) 539-7865

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

(787) 769-4000

todos los días, 24 horas al día (servicio remoto)



REGIÓN JUDICIAL DE FAJARDO

Coordinadora de SEVD

(787) 655-0620; ext. 2900 o 2901

monica.vazquez@poderjudicial.pr

Casa de la Bondad

(787) 655-0541 o (787) 655-0620

ext. 2908

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm



REGIÓN JUDICIAL DE GUAYAMA

Coordinadora de PESVD

(787) 686-2000; ext. 2422

hilda.ramon@poderjudicial.pr

Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.

(787) 686-2000; ext. 2912 o

(787) 735-6698; ext. 2576

casapensamientodemujer@gmail.com

guayama.casapensamiento@gmail.com

lunes a viernes, de 9:00 am a 4:00 pm



REGIÓN JUDICIAL DE HUMACAO

Coordinadora de VD

(787) 656-0010; ext. 2571

danilys.hernandez@poderjudicial.pr

Casa de la Bondad

(787) 656-0010; ext. 2501

lunes, martes y miércoles, de 8:30 am a 7:30 pm



REGIÓN JUDICIAL DE MAYAGÜEZ

Coordinadora de VD

(787) 652-5555; ext. 2599

yashira.gonzalez@poderjudicial.pr

Siempre Vivas

(787)832-4040; exts. 6203 o 6204

lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm

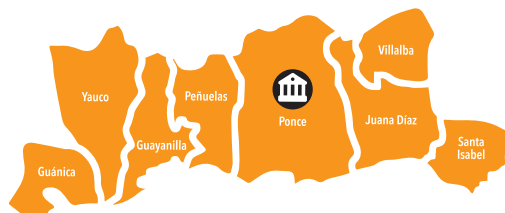
(787) 390-3371

todos los días, 24 horas al día

Alas a la Mujer

(787) 697-1081

(787) 652-5555; ext. 2579



REGIÓN JUDICIAL DE PONCE

Coordinador de SEVD

(787) 841-1510; ext. 2072

benjamin.irizarry@poderjudicial.pr

Alas a la Mujer

(787) 841-1510; ext. 2075 o

(787) 697-1145

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Casa Protegida Julia de Burgos

(787) 841-1510; ext. 2074

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

(787) 841-1510; ext. 2078 o

(787) 903- 8234

lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm



REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN

Coordinadora de SEVD

(787) 641-6363; ext. 2070 o 2071

diana.rullan@poderjudicial.pr

Centro de la Mujer Dominicana

(787) 396-4854 o (787) 360-0276

lunes, martes y viernes, de 8:30 am a 2:00 pm

Oficina Legal de la Comunidad

(787) 751-1623 o (787) 751-1668

lunes y martes, de 2:00 pm a 10:00 pm
(servicio remoto)

miércoles y jueves, de 9:00 am a 5:00 pm
(servicio remoto)

viernes a domingo, de 2:00 pm a 10:00 pm
(servicio remoto)



REGIÓN JUDICIAL DE UTUADO

Coordinadora de SEVG

(787) 894-6900; ext. 2080 o 2081

isamar.martinez@poderjudicial.pr

Centro de la Mujer Dominicana

(787) 600-2368

lunes, martes, jueves y viernes, de 8:30 am a 5:00 pm

miércoles, de 8:30 am a 5:00 pm
(servicio remoto)



Poder Judicial de Puerto Rico

Escanee este **código QR** con su tableta o celular para acceder al material educativo del Poder Judicial para la comunidad.



www.poderjudicial.pr



facebook.com/poderjudicialpr



[@poderjudicialpr](https://twitter.com/poderjudicialpr)



[@poderjudicialpr](https://instagram.com/poderjudicialpr)



Línea de Información del Poder Judicial
(787) 641-6263



buzon@poderjudicial.pr

Noviembre 2021

